



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

*Quis 7<sup>o</sup> de Junio y Dues*

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**INFANTERIA**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de mayo de 1971 (D. O. 110), ampliada por otra de 24 del mismo mes (D. O. núm. 116), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

**CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA**

**VOLUNTARIOS**

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)*

Capitán D. Luis Osuna Sánchez (8.018), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcald de Henares (Madrid)*

Capitán D. Manuel Muñoz Ageo (7.686), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Capitán D. Luis López Romero de Tejada (8.684), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Eduardo Moyano Gutiérrez (8.799), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco Serrano Pérez (8.805), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Otro, D. Francisco Rodríguez Talavera (8.800), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando como alumno del curso de Profesor de Educación Física, hasta el 30 de junio de 1971.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Capitán D. Angel García Petit (7.719), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Antonio Gil Muley (7.967), del Gobierno Militar de Almería.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Capitán D. José Salmerón Martínez (8.816), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144). Deberá realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el citado complemento hasta que obtenga el título correspondiente (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Rosal Vila (8.246), del Regimiento de Infantería Jaén número 25. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C», del artículo 2.º, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Deberá realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el ci-

tado complemento hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Martnes (Valencia)*

Teniente coronel D. José Navarro Alcalá (2.291), de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia. Este destino produce contravacante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)*

Capitán D. Gerardo Aramendia Garbala (8.470), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Luis Pérez Pastor (8.669-1), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Girona)*

Capitán D. José Vilafranca Bosch (8.775), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)*

Capitán D. José La Borda Sales (8.110), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán D. José Mateos Ruiz (6.916) de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Capitán D. Cipriano de la Rosa Serrano (8.797), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Manuel Villanueva Gómez (8.151), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento-Campo Soto (Cádiz)*

Capitán D. Emilio Colombo Aragón (8.119), del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)*

Capitán D. Enrique Gasset Lázaro (8.113), del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Ostos González (8.603), del Gobierno Militar de Córdoba.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)*

Capitán D. Enrique Robles Díaz (7.219), del C. I. R. núm. 7. Este destino produce contravacante.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)*

Capitán D. Rafael Serichol Agullera (6.892), del C. I. R. núm. 6. Este destino produce contravacante.

*A la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)*

Capitán D. José Dique Franco (8.654), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza*

Teniente coronel D. Jaime Casaranga Rozas (2.370), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

*A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Teniente D. Jesús Gareña Peña (9.599), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla*

Teniente D. José Soriano Herrero (9.390), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de

la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Capitán D. Enrique Sanz de Julián (8.788), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Tomás Formentín Capilla (8.803), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Otro, D. Jaime Lobo García (8.812), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo hasta el 10 de julio de 1971, y de alumno del Curso de Prácticas de Programación «Cobol», del 6 de septiembre al 18 de diciembre de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 1971 (D. O. núm. 89).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán D. Luis Barber Buesa (8.794), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno del Curso Monográfico de Aplicaciones de Programación y Análisis hasta el 18 de diciembre de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 77).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por razón del título de Profesor de Educación Física.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Juan Romero Faus (8.790), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Marciano Zalama Mato (8.815), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Francisco Bueno Valero (8.811), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Campo Soto (Cádiz).

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)*

Capitán D. José Blanco Paredés (8.810), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

#### VOLUNTARIOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)*

Capitán D. Julián Araujo Pérez (8.325), del C. I. R. núm. 13. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Francisco López Priego (9.125), del C. I. R. núm. 7.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)*

Capitán D. Miguel Ruiz Mateos (8.188), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Francisco Torres Felipe (8.220), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)*

Teniente coronel D. Santiago González Macías (2.703), del Mando del Grupo Logístico XXI. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Juan Cobos Henríquez (5.669), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Antonio Guallar Herranz (8.524), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Cubre vacante de profesor de Educación Física, no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Capitán D. Flaviano Díez Gómez (8.599), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Alicante.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)*

Capitán D. Javier Serrano Olavide (7.977), del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Batallones de Instrucción). Este destino produce contravacante.

Otro, D. Jesús Lamazares Casanova

(8.290), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)**

Capitán D. Luis Albizu Eraso (8.156), del Regimiento de Infantería Garellaño núm. 45.

**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)**

Teniente D. Juan Gual Fournier (9.440), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV).

**Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)**

Comandante D. José Sanjuán Turino (4.674), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

**Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)**

Capitán D. Antonio Arques Figuerola (8.711), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

**Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)**

Teniente D. Gerardo Acereda Valdés (9.577), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

**Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)**

Teniente D. Luis Otero Molina (9.457), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)**

Teniente coronel D. Antonio Vega Rodríguez (2.451), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.  
Comandante D. Miguel Valle Tordera (6.098), de la Comandancia Militar de Medina del Campo.

Teniente D. Julio Leal Monestero (9.557), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

**Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)**

Capitán D. Modesto Vleira de la Iglesia (8.763), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)**

Comandante D. Helodoro Zapata Regueira (6.539), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Capitán D. Carlos Redondo Lago (7.570), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

**Al Regimiento de Infantería Garellaño núm. 45 (Bilbao)**

Capitán D. Francisco Martín García (8.761), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)**

Comandante D. Gabriel del Olivar Canet (6.253), de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Teniente D. Pedro Carmona Mateu (9.587), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Guillermo Matas Puigserver (9.593), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

**Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)**

Teniente D. Juan Torres Roig (9.344), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Comandante D. Gregorio Cuartero Cuartero (5.608), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Comandante D. Mariano Conde Medina (4.112), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)**

Capitán D. Luis Luis Cano (8.760), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)**

Capitán D. Angel Zarca Ruiz (6.784), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

**Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)**

Teniente coronel D. Domingo Cuadrado Salomón (3.176), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Capitán D. Pedro Servera Garcías (8.755), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. Este destino produce contravacante.

**A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia)**

Capitán D. Miguel Bennasar Barceló (8.764), del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)**

Teniente D. Luis García San Miguel Arniches (9.476), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

**Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)**

Comandante D. Domingo Hernández Chico (6.559), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), derecho preferente.

**Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)**

Capitán D. Pedro Moraza Olite (8.814), de disponible en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

**Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)**

Teniente D. César Suárez Conti (8.978), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)**

Comandante D. José Rodríguez Pérez (5.023), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Laureano Ballesteros Méndez (5.600), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)**

Comandante D. Carlos del Corral Pérez (6.138), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)**

Comandante D. Julio Varo García (5.740), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería en Reserva D. Manuel Fuentes Cervera, Vicepresidente del Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)**

Teniente coronel D. José Orobitg Viñado (3.187), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)**

Teniente coronel D. Jesús Villanueva Aparicio (3.062), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)**

Teniente coronel D. César Gimeno Piñol (2.906), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)**

Comandante D. Gonzalo Arrondo Aguerri (4.737), de la misma Zona a que se le destina. Este destino produce contravacante.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)**

Teniente coronel D. Luis Carranza Castro (2.815), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)**

Comandante D. Antonio Toro Goñi (6.227), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Utonia núm. 59).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife)**

Teniente coronel D. Leonardo Ropero Pla (2.835), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), en Villaverde (Madrid)**

Teniente D. Florencio Vicente Galán (9.486), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcazar de Toledo número 61.

**A la Academia de Infantería (Unidad de Tropa), en Toledo**

Teniente D. José Moreno Pérez (9.464), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)**

Teniente coronel D. Manuel González-Rico y González-Rico (3.154), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)**

Comandante D. Antonio Guerrero Durán (6.554), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Segundo Volasco Fernández (6.562), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por razón del Título correspondiente.

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)**

Capitán D. Juan Romero Sanmartín (8.808), en posesión del Título de Especialista en Automovilismo. Cubre vacante de especialista en automovilismo, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

**Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)**

Capitán D. Angel Morales Díaz-Otero (8.783), en posesión del Título de Profesor de Educación Física. Cubre vacante de Profesor de Educación Física, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)**

Capitán D. Longinos Criado Martínez (8.807), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

**Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)**

Comandante D. Angel Carretero Zalacain (6.561), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la 1.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Madrid), hasta el 31 de agosto de 1971.

**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)**

Teniente coronel D. Alfredo Valencia Rivas (3.192), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)**

Comandante D. José Campos Sancho (6.558), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)**

Capitán D. Buenaventura Torres Riera (8.804), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérica.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)**

Capitán D. José Fernández Coneje-

ro (8.802), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Otro, D. Vicente Camón Cánovas (8.801), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de San Clemente de Sasebas (Gerona), continuando agregado al C. I. R. núm. 9, hasta el 30 de junio de 1971.

**Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)**

Teniente coronel D. Ignacio Hernández Díez (3.185), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)**

Comandante D. Pedro Más Oliver (6.545), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)**

Comandante D. Misael Sánchez Pérez (6.365), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)**

Comandante D. Julio Lobo Lobo (6.363), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)**

Teniente coronel D. Manuel García Martín (3.179), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)**

Comandante D. Jesús Martínez Verde (6.351), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)**

Comandante D. Manuel Cabrera Aranda (6.343), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérica.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)**

Comandante D. Alfonso Conde Pozo (6.336), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Carlos Fernández Cálvez (6.305), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 16 de junio de 1971.



## CABALLERIA

### Concursos

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de junio de 1971 (D. O. núm. 133), se destina con carácter voluntario al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, al brigada D. Juan Martín Martín (927), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

La Orden de 7 de junio de 1971 (D. O. núm. 128), por la que se destinaban a la Policía Territorial del Sahara, entre otros, al sargento de Caballería D. Pedro Tomás Amores (1.380), se rectifica en el sentido de que su anterior destino era en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Especialistas paradistas

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede

prórroga de edad para el retiro hasta los 55 años, al alférez especialista paradista D. Manuel Carrasco Rodríguez (77), del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 52 años, al subteniente especialista paradista D. Elías García Hernández (114), del 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes anunciadas por Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 78), se destina con carácter voluntario al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, al alférez de complemento de Caballería don José Marín Téllez, disponible, ajeno al servicio activo, del C. M. R. del citado Regimiento y con domicilio en Vicalvaro (Madrid), calle Villardondiego núm. 35, 4.º C.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Los Rodeos (Tenerife), por el período de tiempo comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto próximo, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Luis Palacios Martín (450), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

mero 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Talarn, Lérida), pasa agregado a dicho Centro, durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de junio al 31 de agosto de 1971, para cubrir el Cuadro Eventual del mismo, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Juan Martínez Calvo (469), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico, para jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Pasan agregados al Campamento de la Instrucción Pre militar Superior que se cita, con el fin de cubrir la plantilla eventual del mismo, de 15 de junio a 31 de agosto de 1971, el oficial Farmacéutico y practicante del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

*Primera Zona de la Instrucción Pre militar Superior Campamento de El Robledo (La Granja, Segovia)*

Capitán farmacéutico D. Fernando Burgos Rodríguez (286), de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. Silverio Puebla Morón (164), del mismo servicio.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán farmacéutico profesor auxiliar del primer Grupo en la Academia de Farmacia Militar, anunciada en turno de

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. núm.

libre elección, por Orden de 23 de abril de 1971 (D. O. núm. 92), pasa destinado el de dicho empleo D. Francisco de la Rosa Moyano (240), de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 5 de mayo de 1971 (D. O. núm. 102), se destina con carácter voluntario al Alto Estado Mayor, al conserje del Ejército D. José Serrano de la Iglesia (223), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 16 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Otero Vicente, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 611 (Valladolid).

Don Valentín Villastrigo Fernández, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 612 (León).

Don Antonio Peña Romero, del Subsector de Tráfico de Barcelona, al de Jaén, quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio (Córdoba).

Don Domingo Román Calvo, de la 262 Comandancia (Algeciras), a la 253 (Ceuta).

Don Francisco Serrano Hidalgo, de la 332 Comandancia (Teruel), a la 331 (Castellón).

Don José Fernández Calderón, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 253 (Ceuta).

Don Rafael Conde Salgado, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 511 Comandancia (Zaragoza).

Don Bernardo Herranz Malo, de la 332 Comandancia (Teruel), a la 511 (Zaragoza).

Don Manuel Nieto Rodríguez, de la

332 Comandancia (Teruel), a la 511 Comandancia (Zaragoza).

Don Juan Moreno Bogajo, de la 322 Comandancia (Albacete), a la 262 (Algeciras).

Don Agustín García Crespo, de la 232 Comandancia (Cáceres), a la 621 (Salamanca).

Don Angel Martínez Magaña, de la Compañía de Reserva de la 5.ª Zona (Pamplona), a la 511 Comandancia (Zaragoza).

Don Domingo García Martínez, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 523 (Logroño).

Don Santiago Guijarro Izquierdo, de la 532 Comandancia (Palencia), a la 531 (Burgos).

Don Pedro Márquez Segura, de la 261 Comandancia (Cádiz), a la 231 (Córdoba).

Don Luis García Delgado, de la 431 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 522 (Logroño).

Don Pedro Blanco Naveros, de la 241 Comandancia (Granada), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Jesús Alegre Martínez, de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 511 (Zaragoza).

Don Francisco Contreras Agudiez, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 112 (Madrid-Exterior).

Don Serafín Zorita Zarzosa, de la 512 Comandancia (Huesca), a la 121 (Segovia).

Don Juan Magaña Sánchez, de la 262 Comandancia (Algeciras), a la 241 (Granada).

Don Julio Chamorro Jerónimo, de la 432 Comandancia (Inca), a la 322 (Albacete).

Don Jesús Salvado Castro, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 642 (Lugo).

Don Pedro Palacios Romero, de la 122 Comandancia (Ávila), a la 522 (Logroño).

Don Bernardo Jiménez Martín, de la 631 Comandancia (Pontevedra), a la 311 (Valencia).

Don Fermín García Nieto, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Eulalio Gómez del Barco, de la 222 Comandancia (Cáceres), a la 232 (Jaén).

Don José Carrasco Jiménez, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 112 (Madrid-Exterior).

Don Rafael Aparicio Antón, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 631 (Pontevedra).

Don José González Fernández, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la 542 (Santander).

Don José Alonso Jiménez, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 232 (Jaén).

Don Hortensio Granados Calvo, de la 431 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 232 (Jaén).

Don Manuel Bernardo González, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 412 (Manresa).

Don Ginés Fuentes Parra, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 332 (Teruel).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 del mes anterior (D. O. núm. 114), se destinan a la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Aeropuerto de Barajas), Madrid, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Luis López López, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Bernardo Pérez Navas, de la 312 Comandancia (Alicante).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Joaquín Gutiérrez Pacheco, de la 212 Comandancia.

Don Ramón Gil Oltra, de la 311.

Don José Hernández Hernández, de la 331.

Don Rufino Sánchez Rojas, de la 212.

Don Emilio Herrero San José, de la Plana Mayor del 61 Tercio.

Don Amaro Rodríguez Fernández, de la 651 Comandancia.

Don Angel Uroz Mendioroz, de la 422.

Don Antonio González López, Puliño, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don Jerónimo de Matco Yagüe, de la 522 Comandancia.

Don Pedro Serrano Saiz, de la 332.

Don Jesús Prado Rodríguez, de la 642.

Don Antonio Avila Avila, de la 241.

Don Manuel Ramírez González, de la 251.

Don Jesús Gutiérrez Rodríguez, de la 222.

Don Antonio San Millán García, de la Plana Mayor del 63 Tercio.

Don Dámaso Montero López, de la 231 Comandancia.

Don José Alonso Bartolomé, de la 241.

Don Manuel Ramos Hernández, de la 321.

Don Manuel Alcalde Flores, de la 611.

Don Gabriel Fernández Nieto, de la 641.

Don Gabriel Rodríguez Checa, de la 113.

Don Manuel Sánchez Camargo, de la Plana Mayor del 52 Tercio.

Don Antonio Santiago Millán, de la 231 Comandancia.

Don Justino Alvaro Noguerales, de la 131.

Don Juan Mozas Bermejo, de la 622.

Don Hilario Salvador Gomera, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don José García Fernández, de la 651 Comandancia.	Don Luis Jiménez Jiménez Reyes, de la Plana Mayor del 22 Tercio.	Don Vicente Sánchez Villar, de la 312 Comandancia.
Don Juan Valverde García, de la 141.	Don José Gómez Bermejo, de la Plana Mayor del 32 Tercio.	Don Fausto Gallego Peral, de la 121.
Don Julián Lafuente Sancho, de la misma.	Don José Álvarez Alonso, de la 622 Comandancia.	Don Dosindo Couto Otero, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Don Daniel Hidalgo Palencia, de la 532.	Don Santos Abad Camarero, de la 422 Comandancia.	Don Manuel Ríos Rodríguez, de la 622 Comandancia.
Don Francisco Iglesias Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.	Don Angel Gómez Heras, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.	Don Manuel Pierres Pérez, de la 242.
Don Antonio Juárez Guzmán, de la 551 Comandancia.	Don Manuel Durán Oliver, de la 211 Comandancia.	Don Seraffín Matilla Rengel, de la 331 Comandancia.
Don Lorenzo Anula Nevado, de la 231.	Don Antonio Manzano Rodríguez, de la 622.	Don Sócrates Soto Vicente, de la 522.
Don Emilio Gras Tormos, de la 311.	Don Juan Frutos Márquez, de la 413.	Don Manuel Poyato García, de la 211 Comandancia.
Don Eusebio de Mateo León, de la 132.	Don Constantino Foronda Martínez, de la 112.	Don Angel Zarza Castaño, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Don Salvador García de Arriba, de la 621.	Don Emilio Muñoz Pérez, de la 231.	Don Pedro García Hernández, de la 321 Comandancia.
Don Agapito González Bueno, de la 541.	Don Jaime Balaguer Obrador, de la Plana Mayor del 43 Tercio.	Don Florentino Liras Pérez, de la 121 Comandancia.
Don Francisco Benítez Muñoz, de la Plana Mayor del 26 Tercio.	Don Luis Revilla Blanco, de la 541 Comandancia.	Don Virgilio Rodríguez Vicente, de la 111.
Don Fernando Ferreira Díaz, de la 611 Comandancia.	Don Delfín Prieto Gutiérrez, de la 121 Comandancia.	Don Francisco Conesa López, de la 432.
Don Paulino García Gómez, de la 141.	Don Marcelino López Ubeda, de la 241 Comandancia.	Don Antonino de Blas Cuerpo, de la 132.
Don José Alonso Sebastián, de la 131.	Don José Sánchez Orantos, de la 221.	Don Juan Coto Rodríguez, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Don Nemesio Hortal Espinosa, de la 631.	Don José Esparza Sánchez, de la 312.	Don Gabino Gutiérrez Arguedas, de la 331 Comandancia.
Don Alfonso Botella Fernández, de la 312.	Don César Cieuendes Arribas, de la 141.	Don Vicente Gregori Torres, de la 311 Comandancia.
Don Antonio Sánchez López, de la Plana Mayor del 32 Tercio.	Don Nicolás Luengo Perea, de la 411.	Don Arturo Anadón Alejandro, de la 322.
Don Faustino Edo López, de la 621 Comandancia.	Don Ramón San Bernabé Rivero, de la 221.	Don Andrés Olmedo Gálvez, de la 251 Comandancia.
Don Rafael Fernández Mayayo, de la 422.	Don Nicasio Jiménez Barca, de la 511 Comandancia.	Don Amador Lorente Castillo, de la 242.
Don Manuel Bueno Muñoz, de la 211.	Don Doroteo Martínez Vara, de la 531.	Don Agustín Nieto Pérez, de la Plana Mayor del 24 Tercio.
Don Ciriaco Redondo Herreros, de la 421.	Don Gabriel de Arriba Martín, de la 621.	Don Carlos Núñez Lorenzo, de la 611 Comandancia.
Don Mateo García García, de la 211.	Don Faustino Martín Rodrigo, de la 111.	Don José Carrasco Castellón, de la 322.
Don Benito Sánchez Fernández, de la 612.	Don Rafael Sánchez Marcos, de la 413 Comandancia.	Don Antonio Garrido González, de la 132.
Don Antonio Caro Hidalgo, de la 522.	Don Francisco Villegas Villegas, de la 231.	Don Angel Buján Penelas, de la 631.
Don Benjamín Vaquero Ballesteros, de la 311.	Don Agustín García Cebollada, de la 522.	Don Felipe Andrés Escámez, de la 142 Comandancia.
Don Jaime Gili Flaquer, de la 212.	Don Juan García Rollón, de la 122.	Don Angel Novoa de Sando, de la 652 Comandancia.
Don Francisco Merchán García, de la 121.	Don Aurelio Cámara Fernández, de la 312.	Don Porfirio Sainz González, de la 541 Comandancia.
Don Gregorio Parrilla Romero, de la 2.ª Comandancia Móvil.	Don Basilio Durán Barquilla, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.	Don Aurelio Álvarez Alonso, de la 631 Comandancia.
Don Julián Ortega Ruiz, de la Agrupación de Destinos.	Don José Izquierdo Ramos, de la 641 Comandancia.	Don Euprepio Saiz Barrio, de la 551.
Don José Patiño Muñoz, de la 121 Comandancia.	Don Apolinar González Sáez, de la 122.	Don Santiago Rodríguez Mezquita, de la 151.
Don Francisco López Martín, de la 212.	Don Jesús Merino García, de la 541.	Don Miguel Recio Fernández, de la 532.
Don Salvador Vázquez Pérez, de la 642.	Don Aniceto García Diana, de la 413.	Don Teófilo Mediavilla Mediavilla, de la 541.
Don Antonio Hidalgo Ortiz, de la 241 Comandancia.	Don Francisco Valero Lorite, de la 3.ª Comandancia Móvil.	Don Juan Albarracín Caparrós, de la 112.
Don Juan Pérez Beltrán, de la 413.	Don Exiquilo Pérez Cejudo, de la Plana Mayor del 33 Tercio.	Don Fidencio Benavides Álvarez, de la 521.
Don Francisco Blanco Rivera, de la 512.	Don Manuel Martín Roca, de la 311 Comandancia.	Don Teodoro Vallejo Palazuelo, de la 652.
Don José Sosa Suárez, de la 152.	Don Eugenio Bravo Martínez, de la 522.	Don José Hernández Herrero, de la 621 Comandancia.
Don José Fernández Palmero, de la 542.	Don Adriano Molina Barrio de la 132 Comandancia.	Don Ceclio Alberdi Martínez, de la 522 Comandancia.
Don Nicolás Molpaeeres González, de la 611.	Don Miguel Fuentes Robles, de la 512 Comandancia.	Don Simeón Quijano Fernández, de la 331.
Don Juan Muñoz Sánchez, de la 242.	Don Juan Riquelme García, de la 2.ª Comandancia Móvil.	Don Felicitimo Liras Pérez, de la 121 Comandancia.
Don Avellino Haro Castañedo, de la 541.	Don Elías Gayo Juárez, de la 3.ª Comandancia Móvil.	Don Arturo Botella Juan, de la 242.
Don Joaquín Domínguez Bondad, de la 422.	Don Joaquín Grimalt Brulles, de la 312 Comandancia.	Don Rufino Martínez Elche, de la Plana Mayor del 13 Tercio.
Don Marcelino Iglesias Hernández, de la 9.ª Comandancia Móvil.	Don Jacinto Miranda Cara, de la 241.	Don Fundador Navarro Collado, de la 142 Comandancia.

Don Francisco Rodríguez Fernández López, de la 312.  
 Don Angel Illescas Sacristán, de la Plana Mayor del 26 Tercio.  
 Don Roberto Iglesias Vidueiro, de la Plana Mayor del 63 Tercio.  
 Don Félix Gallego Martín, de la 232 Comandancia.  
 Don José Muñecas Colina, de la 541.  
 Don Antonio Barderas González, de la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Mariano Navarro Robles, de la misma.  
 Don Santiago del Castillo López, de la 412 Comandancia.  
 Don Basilio Sánchez Hernández, de la 231.  
 Don Rafael Martos Hidalgo, de la 232.  
 Don Ubaldino Rubio López, de la 3.ª Comandancia Móvil.  
 Don Francisco Martínez Pérez Requena, de la 112 Comandancia.  
 Don José Rodríguez Troyano, de la 231.  
 Don Emilio Castro Cabreiros, de la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Pablo Calle Morón, de la Plana Mayor del 42 Tercio.  
 Don José Mejuto Varela, de la 642 Comandancia.  
 Don Amador González González, de la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Isidro Román Yagüe, de la 512 Comandancia.  
 Don José González Holgado, de la 142 Comandancia.  
 Don Teodoro de Miguel Díaz, de la 232.  
 Don Antonio Lopera García, de la 2.ª Comandancia Móvil.  
 Don Juan González Plasencia, de la misma.  
 Don Manuel Moreno Ceballos, de la misma.  
 Don Manuel Robles Brieva, de la 221 Comandancia.  
 Don Anastasio Arnalaz Santamaría, de la 531.  
 Madrid, 15 de junio de 1971.

## CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Angel Moga Gutiérrez de la 651 Comandancia.  
 Don Celso Lorenzo López, de la 632.  
 Don Jerónimo Alajurín Delgado de la Plana Mayor del 43 Tercio.  
 Don Francisco Galdano Rodríguez, de la 241 Comandancia.  
 Don Jerónimo Pérez Sánchez, de la 2.ª Comandancia Móvil.  
 Don Pablo Apodaca Pérez, de la 511.  
 Don Ciraco Nisa Ruano, de la 212.  
 Don Antonio Vázquez Valdecel, de la 312.  
 Don Juan Torres Muriana, de la 232.  
 Don Alejandro Collado Antonio, de la 312.

Don Agustín Moreda López, de la 611.  
 Don Emiliano García Mora, de la 141.  
 Don José González Sánchez, de la 221.  
 Don Jacinto Rello Antón, de la 611.  
 Don Diego Tejero Ortiz, de la 542.  
 Don Juan López Pérez, de la 252.  
 Don Teodoro López García, de la 132.  
 Don José Díaz de Pedro, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.  
 Don Felipe Domínguez Lorenzo, de la 622 Comandancia.  
 Don Pedro Vence Diéguez, de la 242.  
 Don Manuel Pelayo Rodríguez, de la 251.  
 Don Manuel Navas Fernández, de la misma.  
 Don Rafael Sánchez Ayala de la 231.  
 Don Alejandro Alcañiz Ponce, de la 141.  
 Don Manuel Gago Díaz, de la 512.  
 Don Manuel Pérez Mínguez, del Parque de Automovilismo.  
 Don Manuel Domínguez Rodríguez, de la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Andrés Gonzalo Gismera, de la Plana Mayor del 13 Tercio.  
 Don Francisco Ponce Vías, de la 252 Comandancia.  
 Don Francisco Guerreiro Andrades, de la 252.  
 Don Carmelo Villoldo Moreno, de la 542.  
 Don Pedro Orts Cases, de la 312.  
 Don Narciso Almeda González, de la 221.  
 Don Jesús Campos Ruiz, de la 511.  
 Don Jesús Martín Martín, de la 621.  
 Don Alejo Correa García, de la 241.  
 Don Pedro Romero Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.  
 Don Lucio Ontañón Pérez, de la 111 Comandancia.  
 Don Miguel Sánchez Ságeras, de la 222.  
 Don Agustín García Peláez, de la 612.  
 Don Hilario Gómez Rodríguez, de la 651.  
 Don Justo Isaurriaga San Emeterio, de la 261.  
 Don Francisco Magro Vázquez, de la 332.  
 Don Ricardo Rodríguez González, de la 611.  
 Don Severiano Sánchez Cuesta Rodríguez, de la 411.  
 Don José Fernández Lara de la 251.  
 Don Dionisio González González, de la 141.  
 Don José Espinosa Gil de la 321.  
 Don Pedro Maurique López, de la 331.  
 Don Manuel Gallsteo Franco, de la 211.  
 Don Antonio Gallardo Badajoz, de la 552.  
 Don Pedro Argüello Sánchez, de la 511.  
 Don Francisco Sevilla Molero, de la 321.  
 Don Carlos Zapatero Montes, del Colegio de Guardias Jóvenes.  
 Don Andrés Grande Alonso, de la 132 Comandancia.

Don Isidro Mesón Rodríguez, de la 532.  
 Don Lorenzo Ruesca Morante, de la 611.  
 Don Modesto Vidal Rodríguez, de la misma.  
 Don Manuel Ramos Rodríguez, de la 331.  
 Don Juan Tornero Fernández, de la Plana Mayor del 31 Tercio.  
 Don Serapio Lama Marra, de la 631 Comandancia.  
 Don Rafael Durán Palacios, de la 2.ª Comandancia Móvil.  
 Don José Tamame Galán, de la 122.  
 Don Florentino García Palomares, de la Academia de Guardia de Ubeda.  
 Don Jaime Boente Velázquez, de la 112 Comandancia.  
 Don José Morente Martos, de la 251.  
 Don José Mata Cano, de la 231.  
 Don Gonzalo Carrascal Morales, de la 312.  
 Don Francisco Tortosa Mercader, de la 511.  
 Don Manuel Núñez Piris, de la Plana Mayor del 22 Tercio.  
 Don Leopoldo García Villalvilla, de la 111 Comandancia.  
 Don Manuel Lanza de la Hoz, de la 131.  
 Don Julián Martín Zamarreño, de la 621.  
 Don Francisco Rueda Jiménez, de la 211.  
 Don Francisco López Torres, de la 311.  
 Don José Orenes García, de la 312.  
 Don Julio Álvarez Evia, de la 411.  
 Don David Pita Barro, de la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Antonio Suárez Alcaraz, de la 411.  
 Don Félix Martín Casado, de la 541.  
 Don César Rodrigo Bueno, de la 542.  
 Don Juan García Mínguez, de la 421.  
 Don Florencio Misiego Alonso, de la 642.  
 Don Celso Martín González, de la 151.  
 Don Pedro Alvaro García, de la 253.  
 Don Arsenio Cavada Viscarolasaga, de la 542.  
 Don Gumersindo Sevillano Cabezas, de la 262.  
 Don Ricardo Prieto Sánchez, de la 413.  
 Don Abelardo González Pérez, de la 621.  
 Don José Caballero Brines, de la 311.  
 Don Lucio Montoro Hueté, de la 141.  
 Don Lorenzo González Morcuende, de la 232.  
 Don Aurelio Gallego García, de la 112.  
 Don Antonio Blázquez López, de la misma.  
 Don Francisco Montoro Castro, de la 331.  
 Don Manuel Garrido Camino, de la 111.  
 Don Manuel Vázquez Castro, de la 631.  
 Don José Pintado Rodríguez, de la 211.  
 Don Ovidio Santiago Santos, de la 622.  
 Don Daniel González Juan, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.

Don Antonio López Martínez, de la 241 Comandancia.  
 Don Simón Cano Jiménez, de la 232.  
 Don Bartolomé Quintero Martín, de la 311.  
 Don Juan García Canelo, de la 222.  
 Don Pedro Sánchez Sánchez, de la 331.  
 Don José Corralo Sintarada, de la 641.  
 Don Juan Baños Ortiz, de la 321.  
 Don Santiago Rebolledo Vesga, de la 531.  
 Don Tomás Ortiz Agüero, de la 142.  
 Don Jesús Bao Rama, de la 641.  
 Don Aurelio Rodríguez Ramos, de la 511.  
 Don Germán Naranjo Felipe, de la 522.  
 Don Antonio Álvarez Losada, de la 362.  
 Don Emiliano de Miguel González, de la 432.  
 Don Joaquín Gamarra Ledesma, de la 642.  
 Don Gabriel Revaliente Molina, de la 631.  
 Don Ignacio Sánchez Jiménez, de la 2.ª Comandancia Móvil.  
 Don Eladio Aragón Valtierra, de la 541.  
 Don Enrique Tomé Quiroga, de la 111.  
 Don José Gasalla Arnáu, de la 242.  
 Don David Álvarez Hernández, de la Plana Mayor del 33 Tercio.  
 Don Ramos Jiménez Jiménez, de la 651.  
 Don Alfredo Zabaco de Miguel, de la 411.  
 Don Mariano Vera Soto, de la 321.  
 Don Francisco Esteban Rubio, de la 511.  
 Don Manuel Saiz García, de la 231.  
 Don José Medina Fermín, de la 651.  
 Don Antonio Andújar Sainz, de la 113.  
 Don Miguel García Velázquez, de la 251.  
 Don Juan Ortiz Domínguez, de la 251.  
 Don Gumersindo Peteiro Cabaño, de la 642.  
 Don José García Sánchez Gómez, de la 412.  
 Don Baltasar Ollid Romero, de la Academia de Guardias de Ubeda.  
 Don Basilio Fernández Álvarez, de la 152 Comandancia.  
 Don Idefonso Coronado Sánchez, del Parque de Automovilismo.  
 Don Eugenio Plaza Yunta, de la 112 Comandancia.  
 Don Miguel de Gracia Salcedo, de la 511.  
 Don Benito Martínez Altimir, de la 532.  
 Don Angel Martínez Martínez, de la 242.  
 Don Daniel Páramo Gutiérrez, de la 141.  
 Don Francisco Quintanilla Vázquez, de la 431.  
 Don Nemesio Oliva Rodríguez, de la 331.  
 Don Casáreo Corral Barrio, de la 542.  
 Don Bonifacio Hermida Cao, de la 411.  
 Don José Carrasco Acosta, de la 221.  
 Don Valeriano Torrecillas Mateos, de la 541.

Don Daniel González Martín, de la 641.  
 Don Fidel Contreras Agudiez, de la 331.  
 Don Francisco Muñoz Avilés, de la 231.  
 Don Eustasio Puente Celayeta, de la 521.  
 Don Héctor Hernández Cebolla, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Alejandro Cosgaya Peral, de la 532.  
 Don Antonio Vega Marín, de la 2.ª Comandancia Móvil.  
 Don Evelio Navarro Delgado, de la 422.  
 Don Felipe Díez Mazón, de la 432.  
 Don Fermín Jiménez Jiménez, de la 511.  
 Don Crescencio del Olmo del Olmo, de la 111.  
 Don Amancio Díez Julián, de la 511.  
 Don José Gil Conde, de la 232.  
 Don Francisco Macías Acevedo, de la 251.  
 Don Manuel Miguel Arguello, de la 651.  
 Don Francisco Subías Longas, de la 411.  
 Don José Ruiz Gil Rodríguez, de la 142.  
 Don Santiago Pagés Herrero, de la 331.  
 Don Dimas González Gajate, de la 611.  
 Don José Muñoz García de la 231.  
 Don Anibal Moreno Gil, de la 423.  
 Don Dionisio Pérez Soto, de la 631.  
 Don Andrés López Sánchez, de la 242.  
 Don Gerardo Gutiérrez Ortega, de la Plana Mayor del 53 Tercio.  
 Don Antonio Junquera Gálvez, de la 422.  
 Don Marino Toro López, de la 412.  
 Don Honorio Paredes Frago, de la Plana Mayor del 22 Tercio.  
 Don José Fernández Pérez, de la 622.  
 Don José García Corrales, de la Agrupación de Destino.  
 Don José Oliva Martín, de la 141 Comandancia.  
 Don Alfredo Carmona Torralba, de la 511.  
 Don Marciano Baza Fernández, de la 251.  
 Don José Ruz Ibáñez, de la 231.  
 Don Domingo Yécora Rodríguez, de la 411.  
 Madrid, 15 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

La Orden de 21 de enero de 1971 (D. O. núm. 19), por la que pasa a la situación de retirado por haberle sido adjudicado destino civil, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Olmo Sierra, del 41 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Colonia Infantil «General Varela»

##### 1.—CONVOCATORIA

Para el próximo año escolar 1971/72 se convocan en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), dependiente de este Ministerio (Dirección General de Acción Social), 200 plazas para hijos o huérfanos varones de jefes, oficiales y suboficiales, que permanecerán en la misma desde la segunda quincena de septiembre próximo a la primera quincena de julio de 1972, a fin de que realicen el 2.º, 3.º, 4.º y 5.º cursos de enseñanza fundamental y básica.

##### 2.—GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

###### 2.1.—Condiciones generales

Tienen derecho a estas plazas los hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales y suboficiales que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos siguientes, relacionados por orden de preferencia:

###### 2.1.1.—Primer Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión en Cuerpo, Centro o Dependencia o en las situaciones de disponible, reemplazo por herido o enfermo.

###### 2.1.2.—Segundo Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al servicio de otros Ministerios.

###### 2.1.3.—Tercer Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y a la Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles, estar en la situación de «En Servicios Civiles» o en reserva.

###### 2.1.4.—Cuarto Grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en la situación de retirado.

2.1.5.—Los huérfanos se considerarán incluidos en el Grupo Primero (2.1.1), cualquiera que fuese la situación de sus padres al fallecer, para los cuales se reservará el 20 por 100 del total de las plazas convocadas.

2.1.6.—El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentra en cada una de ellas.

### 2.2.—Otras condiciones

Para obtener plaza en esta Colonia Infantil será indispensable también que se den las circunstancias siguientes:

2.2.1.—Que los niños futuros colonos residan en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y Canarias.

2.2.2.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con ocho años de edad el 1 de octubre de 1971 y no cumplan los doce antes del 1 de enero de 1972.

2.2.3.—Que los hijos para quienes se solicitan estas plazas no padezcan incontinencia de orina ni enfermedad contagiosa u otra que les impida soportar el régimen de internado en el que van a vivir y que se les haya administrado la vacuna T. A. B. con un mes de anterioridad al 15 de septiembre de 1971.

### 3.—DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar estas plazas, debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes, se ajustarán al modelo del anexo núm. 1, debiendo unir a las mismas certificado médico sobre los extremos señalados en el párrafo 2.2.3.

### 4.—TRAMITACION DE INSTANCIAS

4.1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los Gobernadores o Comandante militares de las plazas en que residen los aspirantes.

4.2.—Los Gobernadores o Comandantes militares remitirán seguidamente las documentaciones que hayan sido informadas favorablemente sobre los extremos indicados en 2.2.3 por los médicos a la autoridad regional respectiva, acompañadas de la correspondiente relación nominal.

### 5.—PLAZO DE ADMISION

Las autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Acción Social) junto con el certificado médico y la relación nominal indicada en 3 y 4.2 antes del 5 de agosto del presente año.

### 6.—ANULACION DE INSTANCIAS

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fuera del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el anexo núm. 1 de esta Orden.

### 7.—SELECCION Y ADJUDICACION

7.1.—Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los grupos citados en el apartado 2.1.

7.2.—Con objeto de que el número de colonos sea el mayor posible, los niños incluidos en cada grupo serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitrés años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Residencias de Santoña y Ronda que hubieran disfrutado en total dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

7.3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden de preferencia:

7.3.1.—Familia numerosa.

7.3.2.—Mayor edad.

### 8.—DOCUMENTACION ESCOLAR

Según dispone el artículo 20 de la Ley General de Educación aprobada el 4 de agosto de 1970 (14/1970, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de agosto de dicho año), los colonos, al hacer su presentación en el Centro, vendrán provistos del Libro de Escolaridad, en el que consten la aprobación de los dos primeros cursos de enseñanza fundamental y básica para los alumnos de ocho años, de tres cursos para los de nueve o diez y de los cuatro primeros cursos para los de diez u once, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro.

### 9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

Los padres de los niños contribuirán a los gastos de esta Colonia abonando mensualmente las cantidades siguientes, corriendo de cuenta de cada colono los gastos correspondientes a libros y efectos que el desarrollo de los estudios requieran:

Hijos de jefes y asimilados: 350 pesetas.

Hijos de oficiales y asimilados: 300 pesetas.

Hijos de suboficiales y asimilados: 250 pesetas.

### 10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se concedan estas plazas.

### 11.—EQUIPO

Cada uno de los colonos deberá presentarse en la Colonia provisto del siguiente equipo en perfecto estado de uso:

11.1.—De incorporación

11.1.1.—Tres camisetas interiores.

11.1.2.—Cuatro calzoncillos.

11.1.3.—Dos pares de calcetines grises.

11.1.4.—Seis pañuelos.

11.1.5.—Dos pijamas.

11.1.6.—Una toalla de baño.

11.1.7.—Un abrigo o gabardina.

11.1.8.—Un par de zapatillas de invierno.

11.1.9.—Un pantalón de baño.

Todo ello, convenientemente marcado.

11.2.—De modelo aprobado por el Ministerio (suministrado por la Colonia)

11.2.1.—Un chaquetón.

11.2.2.—Una corbata.

11.2.3.—Una camisa blanca.

11.2.4.—Un jersey.

11.2.5.—Dos camisetas polo.

11.2.6.—Dos pantalones largos.

11.2.7.—Dos pantalones cortos.

11.2.8.—Cuatro pares de calcetines.

11.2.9.—Un par de botas.

11.2.10.—Un par de zapatos.

11.2.11.—Un pantalón de deportes.

11.2.12.—Unas zapatillas de deportes.

11.3.—Serán rechazados los niños que se presenten en la Colonia sin el Libro de Escolaridad indicado en el apartado 8 de esta Orden y los que no traigan la totalidad del equipo señalado como de incorporación en el apartado 11; las prendas del modelo aprobado por el Ministerio serán facilitadas en la Colonia a raíz de la incorporación de los mismos.

11.4.—Los padres de los colonos vendrán obligados a reponer las prendas cuyo deterioro o extravío lo exija y a pagar, con cargo, el importe de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio; cargo que será pasado en cada caso por la Caja del Cuerpo, Centro o Dependencia del destino del interesado, pudiendo ésta resarcirse descontándolo en meses sucesivos por séptimas partes.

### 12.—BAJAS

A propuesta del Director de este Centro y por desaplicación manifiesta, escaso aprovechamiento o mala conducta se causará baja en esta Colonia, no pudiendo ingresar nuevamente en ella los niños a quienes se aplique esta sanción.

### 13.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE

Por la Dirección General de Acción Social se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza Mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señaladas en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la plaza en la Colonia, de no ser justificada oportunamente, dicha falta por el peticionario. Los viajes de incorporación y regreso, al comienzo y final del curso, respectivamente, serán por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de junio de 1971.

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA  
(Anverso)

Excmo. Señor:

DON .....  
EMPLEO ..... ARMA O CUERPO .....  
DESTINO O SITUACION .....  
SEÑAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE .....

SUPLICA a V. E. que conceda a su hijo:

- ..... (1) ....., nacido el ..... de ..... de 19.....
- ..... (1) ....., nacido el ..... de ..... de 19.....
- ..... (1) ....., nacido el ..... de ..... de 19.....
- ..... (1) ....., nacido el ..... de ..... de 19.....

una plaza en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), de las anunciadas por O. C. de ..... (D. O. núm. ....), adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a esta Colonia Infantil y a las Residencias de Patronatos Militares «Virgen del Puerto», de Santoña, y «Virgen de la Paz», de Ronda, todo ello de acuerdo con el apartado 3 de la citada Orden y ajustada al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

Excmo. Señor.

(Firma.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Acción Social).—MADRID.

1) Deben relacionarse el hijo o los hijos para quienes se solicita esta plaza, especificando nombre y dos apellidos y colocándoles por orden de preferencia.

ANEXO NUM. 1  
**MODELO DE INSTANCIA**  
 (Reverso)

Respaldo que se cita

RELACION nominal de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, menores de veintitrés años del .....  
 ..... (1) .....

N.º	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Edad en 1 de octubre 1971	Fechas nacimiento	(3) Turno y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencias de Patronato	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						

..... de ..... de 19.....

El .....  
 (Firma.)

(1) Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.  
 (2) Deben relacionarse todos los hijos, varones o hembras, menores de veintitrés años, incluido aquel o aquellos para quienes se solicita esta plaza, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de observaciones.  
 (3) Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o los turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de Santoña y Ronda, haciendo constar «Ninguno» en su caso.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Félix de Paz Garnelo, con antigüedad de 9 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Enrique García Castilla, con antigüedad de 14 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Julián Minguéz Pérez, con antigüedad de 14 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio González Blanca, con antigüedad de 22 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada número 34.

#### Artillería

Coronel, activo, D. Antonio Fort Viso, con antigüedad de 5 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. Joaquín Urbano Rubio, con antigüedad de 31 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Sub-

inspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Natividad de Castro Agúndez, con antigüedad de 17 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Santolaya Romero, con antigüedad de 17 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Enrique Vallbona Villalba, con antigüedad de 24 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Rafael Baeza González, con antigüedad de 23 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Farmacia Militar

Teniente coronel, activo, D. Cándido Izquierdo Lorente, con antigüedad de 7 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

#### Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. José de Castro Aznar, con antigüedad de 29 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio López-Montenegro y García Pelayo, con antigüedad de 16 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente coronel, activo, D. Prilidia Sánchez Muñoz, con antigüedad de 3 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Dimas Rodríguez Elvira, con antigüedad de 20 de abril de 1971, a partir de 1 de

mayo de 1971. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Comandante, activo, D. Rafael Latorre Seminario, con antigüedad de 25 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Miguel Valle Tordera, con antigüedad de 26 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Medina del Campo.

#### Caballería

Comandante honorífico, reserva, don Angel Milara Carmona, con antigüedad de 27 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Francisco López Masjuán, con antigüedad de 22 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Artillería

Coronel, activo, D. Luis Gascó Pascual, con antigüedad de 23 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Elías Méndez Rivera, con antigüedad de 1 de marzo de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio García Alvarez, con antigüedad de 2 de marzo de 1971 a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Alemany Ripoll, con antigüedad de 29 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Alfonso Usaola Uibarri, con antigüedad de 13 de abril de 1971 a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Manuel Estévez Jurado, con antigüedad de 20 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Ampliato Burgueño, con antigüedad de 24 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. Juan Soriano del Pino, con antigüedad de 3 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Miguel Llopis Rotger, con antigüedad de 13 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

#### Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Rafael Amatriáin Serrano, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. José Egea Pardos, con antigüedad de 6 de mayo de 1971, con antigüedad de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Checa Portal, con antigüedad de 13 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Rafael Alarcón Cereto, con antigüedad de 23 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez de la Nava, con antigüedad de 23 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Carro Somaza, con antigüedad de 23 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Carlos Arias Alonso, con antigüedad de 10 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Francisco Colón Coll, con antigüedad de 25 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Julián García Gómez, con antigüedad de 11 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Julio Antón Domingo, con antigüedad de 11 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Francisco García Alvarez, con antigüedad de 14 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Emilio Durán Ciprés, con antigüedad de 15 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Teófilo Frutos Rojo, con antigüedad de 30 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Veterinaria Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Mario Martínez García, con antigüedad de 28 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Veterinaria, Reserva General.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Angel Narganes García, con antigüedad de 19 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ministerio del Ejército.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Angel Alcoba Quintanilla, con antigüedad de 23 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Mateo Alcina Mellis, con antigüedad de 23 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Vázquez Pascual, con antigüedad de 23 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Capitán, activo, D. Agustín Delgado Ferreira, con antigüedad de 11 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Leandro Santamaría Ruiz, con antigüedad de 11 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Capitán, activo, D. Miguel García de Castro, con antigüedad de 8 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Hernández Chico, con antigüedad de 12 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

#### Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Julián García Sánchez, con antigüedad de 25

de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación Prisiones Militares de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Pérez Dueñas, con antigüedad de 28 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación Prisiones Militares de Madrid.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Enrique Sanz Martín, con antigüedad de 23 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Victoriano Muñoz del Pozo, con antigüedad de 7 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Fernández Monedero, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Cristóbal Paradas Román, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Teniente auxiliar, activo, D. Máximo Arroyo Soto, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Salvador Redondo, con antigüedad de 14 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Bartolomé Frías Oliva, con antigüedad de 14 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, Servicios Especiales, D. Roberto Crespo Ramos, con antigüedad de 16 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. La antigüedad que se le asigna es la de presentación de su solitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Blanco López, con antigüedad de 1 de mayo de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

**Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar**

Practicante de primera, activo, don Juan Fernández Suárez, con antigüedad de 21 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

**Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar**

Practicante de primera, activo, don José Blázquez Máinez, con antigüedad de 30 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

**Musicas Militares**

Capitán director, activo, D. Francisco Torres Navarro, con antigüedad de 25 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**Guardia Civil**

Teniente coronel, activo, D. Auxilio Cabrero Montero, con antigüedad de 1 de abril de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Haro Garrido, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Peña Pérez, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Hortensio Miguélez Castro, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Martín Ramos, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Gaspar López Pérez, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Emiliano Corella Felipe, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alfonso Enriquez Pecharo, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Esteban Alvarez, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

**Cuerpo de Máquinas**

Comandante, activo, D. José Rodríguez Naveira, con antigüedad de 10 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

**Cuerpo General**

Capitán de corbeta, activo, D. Basilio Alonso Barbosa, con antigüedad de 15 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Infantería de Marina**

Mayor, activo, D. Manuel Pardo Fernández, con antigüedad de 10 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo de Máquinas**

Capitán, activo, D. José Dorrio Castedo, con antigüedad de 21 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

**Cuerpo General**

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Moreno de Guerra y Sánchez Domenech, con antigüedad de 29 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Infantería de Marina**

Mayor, activo, D. Adolfo Silva Vázquez, con antigüedad de 17 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Manuel Dopico Carballo, con antigüedad de 21 de fe-

brero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo de Máquinas**

Coronel, activo, D. Juan González Casal, con antigüedad de 20 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Sanidad**

Comandante médico, activo, D. Alvaro Lain González, con antigüedad de 11 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Farmacia**

Comandante, activo, D. Ramiro Díaz Eimil, con antigüedad de 26 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Cuerpo Eclesiástico**

Teniente vicario de segunda, activo, don José María Sánchez-Esquinas Ortiz, con antigüedad de 9 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Contramaestres**

Mayor, retirado, D. Juan Montes Pardo, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

**Arma de Aviación**

Capitán, activo, D. Manuel Velasco González, con antigüedad de 17 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

**Intervención**

Teniente coronel, activo, D. Rafael Pazos Blanco, con antigüedad de 25 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. José María Salvo y Blanc-Bourlange, con antigüedad de 5 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Enrique Dorado Sánchez-Cantalejo, con antigüedad de

1 de enero de 1970, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. José María Ruata Asin, con antigüedad de 18 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Mantenimiento de Aviones y Electrónica*

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Pinillos Martínez, con antigüedad de

29 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

*Sanidad*

Teniente auxiliar, activo, D. Carmelo Valles Montaner, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 4 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Número 1271/1971, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno de 174 metros cuadrados de superficie, sita en Tarragona, en la finca denominada «Terrenos próximos a las casas de Suboficiales», con destino a subsanar un error de linderos.

El Ministerio del Ejército interesó la adscripción al Patronato de Casas Militares de una parcela de terreno de ciento setenta y cuatro metros cuadrados de superficie, por encontrarse en la misma cuatro farolas propiedad del referido Patronato, con un seto que sirve de línea divisoria de la finca del mismo donde están ubicadas las Viviendas de Suboficiales con su zona ajardinada.

Dicha parcela ha sido entregada por el Ministerio del Ejército e integrada en el Patrimonio del Estado.

El Patronato de Casas Milita-

res es un Organismo Autónomo de la Administración del Estado, clasificado como tal por Decreto mil trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar, propiedad del Estado, sito en Tarragona, de ciento setenta y cuatro metros cuadrados de superficie, el cual linda: Por el Norte y Oeste, con el patio de las Casas de Suboficiales, y por el Sur y Este, con la finca denominada «Terrenos próximos a las Casas de Suboficiales», de donde procede.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad del inmueble de referencia, adscribiéndose al objeto de subsanar un error de linderos sobre las Propiedades del Patronato de Casas Militares, donde están construidas Viviendas para Suboficiales y de la Junta Central de Acuartelamiento.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará, mediante la correspondiente acta y plano, por los representantes que designen y se comuniquen el Ministerio de Hacienda y el Organismo interesado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

(Del B. O. del E. n.º 145, de 19-6-71.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 8 de julio se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, huevos, leche, verduras, etc.) para atenciones de este Hospital Militar, durante el mes de agosto.

Pliego de bases, en Administración. Valencia, 15 de junio de 1971.

Núm. 298

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR «GENERALISIMOS» GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de agosto de 1971 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.), se admiten en sobre cerrado y entregados en mano en la Administración de este Sanato-

rio, hasta las doce horas del día 13 de julio próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama 16 de junio de 1971.

Núm. 299

P. 1-1